

Santiago, 15 de febrero del 2022

Señores

HORIZONTE SPA

At.: Sr. Rodrigo Gandarillas y Administración Imago Mundi, Sra. Mónica López

De nuestra consideración,

En la última reunión de Comité de Administración de nuestra Comunidad IMAGO MUNDI, realizada el 2 de febrero reciente, la Administradora, Sra. Mónica López, nos pone en conocimiento de un evento relacionado a la visita del representante de la Dirección de Trabajo a propósito de una denuncia presentada por la trabajadora Sally Parra. De esta visita, la Sra. Mónica López informa que dicha Dirección del Trabajo anunció una multa a aplicarse a la Comunidad por no tener registrado adecuadamente la documentación y el Contrato entre dicha trabajadora y la Comunidad Imago Mundi. Al mismo tiempo informa que se espera de dicha trabajadora la presentación de una demanda cuyo monto podría ser considerablemente alto. Paralelamente sería oportuno tratar de llegar a un acuerdo con la trabajadora que contemple regularizar contrato y las imposiciones más AFC respectivo.

Debido a ello, la Sra. Mónica nos adelanta que, reconociendo la total responsabilidad de los actos que produjeron el evento descrito anteriormente, Horizonte SPA y ella solidariamente se harán responsables de los montos, tanto de la multa de la Dirección de Trabajo como de la que se produzca por la posible demanda de la trabajadora Sally Parra.

El Comité, ante este relato del evento, le hace presente a la Sra. Mónica López la gravedad de la situación a que expone a nuestra Comunidad y que constituye una falta grave al Contrato y a la gestión de Administración que Horizonte SPA y ella como representante realizan en la Comunidad del IMAGO MUNDI.

En este sentido solicitamos a ustedes que a la brevedad nos hagan llegar por escrito dicho compromiso con el fin de tener un respaldo ante nuestra Comunidad.

Asimismo, a solicitud del abogado de nuestra comunidad, solicitamos nos hagan llegar un informe detallado, pormenorizado y documentado de todos los antecedentes relacionados a la trabajadora Sally Parra, razones de carencia de contrato y su denuncia, a fin de estudiar y prever una estrategia de defensa. Esto se requiere con suma urgencia sea enviado a nuestro abogado Cristian Ramírez con copia a este Comité de Administración.

A la espera de pronta respuesta de ambas solicitudes y a nombre del Comité,

Atentamente

**Eduardo Alberto MAURO
Presidente
COMITÉ de ADIMINISTRACION
Comunidad Imago Mundi**